

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**14672** *INDUSTRIA AVÍCOLA SUREÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HERMANOS ALAMEDA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de carácter universal de las sociedades Industria Avícola Sureña, S.L., y Hermanos Alameda, S.L., en sus respectivas sesiones, celebradas el 2 de mayo de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Asimismo se aprobó en el curso de dichas juntas los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 44 de la referida Ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación el presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos aprobados.

Madrid, 3 de mayo de 2011.- El Administrador de ambas sociedades, Manuel Alameda Medina.

ID: A110035229-1